



JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Designan Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0396-2025-JUS

Lima, 30 de octubre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, resulta necesario designar al profesional que ocupará dicho cargo;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 y otras disposiciones; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Roger Pavletich Vidal Ramos en el cargo de confianza de Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER E. MARTÍNEZ LAURA
Ministro

2453922-1

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
POR EL ESTADO

Designan Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información de la Oficina de Administración del SERNANP

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 000092-2025-SERNANP/PE

San Isidro, 31 de octubre del 2025

VISTOS:

El Memorando N° 000203-2025-SERNANP/GG de fecha 23 de octubre de 2025, emitido por la Gerencia General, el Informe N° 000254-2025-SERNANP/GG-ORH del 30 de octubre de 2025, emitido por la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000599-2025-SERNANP/OAJ del 31 de octubre de 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente; ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), el mismo que se constituye en su autoridad técnico-normativa;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2025-MINAM, se aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SERNANP y con Resolución Presidencial N° 000100-2025-SERNANP/J-SGD se aprueba la Sección Segunda del mismo, siendo el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, que contiene las competencias y funciones generales de la entidad, las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones entre sus dependencias;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 00239-2025-MINAM publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 03 de octubre de 2025, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, en cuya numeración correlativa N° 033, corresponde al cargo estructural de "Jefe/a de la Unidad de Tecnologías de Información de la Oficina de Administración, clasificado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000002-2025-SERNANP/PE de fecha 04 de julio de 2025, se designó temporalmente como Jefa de Unidad de Tecnologías de la Información a la servidora Mónica Isabel Meza Anglas, en adición a sus funciones habituales;

Que, con Memorando N° 000203-2025-SERNANP/GG de fecha 23 de octubre de 2025, la Gerencia General por encargo de esta Presidencia, solicita realizar las evaluaciones respectivas y efectuar las gestiones que correspondan para la designación del señor Jesús Nicolás León Lamas en el cargo de Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información;

Que, a través del documento de vistos, la Oficina de Recursos Humanos, concluye que: "resulta viable designar en el cargo de Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información, al señor Jesús Nicolás León Lamas, con efectividad a partir de la publicación del documento resolutivo"; asimismo solicita dejar sin efecto la acción de designación temporal contenida en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000002-2025-SERNANP/PE;

Que, asuvez, en el Informe N° 000599-2025-SERNANP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, en atención a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, y en concordancia con la normativa aplicable, resulta pertinente emitir la resolución correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General, y;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2025-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida a partir de la fecha la designación temporal efectuada a favor de la señora Mónica Isabel Meza Anglas como Jefa de la Unidad de Tecnologías de Información formalizada en el extremo contenido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000002-2025-SERNANP/PE de fecha 04 de julio de 2025.

Artículo 2.- Designar a partir de la fecha, al señor Jesús Nicolás León Lamas en el cargo de Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución al servidor indicado en el artículo precedente y a la Oficina de Recursos Humanos.